

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 16-02-2015 15:05:34

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-236-CM15

SEÑOR (ES) : DE OFICINA MUEBLES S A	A Sr (a) : ESTER ANDRADES
DIRECCIÓN : 9 ORIENTE 1268 Talca Región del Maule	FONO : 56-71-2212448
RUT : 99.572.480-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mueble base Concejal Tobar
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda. La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698 mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121703 2239-8-LP14	Gabinetes	1	(1093538) GABINETE - BASE CORREDERA 120X42X87 CM 1113538	(1093538) GABINETE - BASE CORREDERA 120X42X87 CM; Código: ;Región : RM	95.176,00	0,00	0,00	95.176

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	95.176
	Dcto.	\$	2.855
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	92.321
	19% IVA	\$	17.541
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	109.862

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 278 Sec. Municipal / Concejal Tobar
Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810
Obligación 36-536
Bodega (2), Inventario, Archivo.-
"Mueble color cerezo"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>